

AÑO XXXVI

NUM. 37

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 10 de Septiembre de 1948



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5
Teléfono 623 — Apartado 61
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, dirijanse al Sr. Administrador.

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

Delegación de Hacienda

- Decreto Visirial* de 24 de agosto de 1948, por el que se modifica la distribución de la anualidad de cincuenta millones de pesetas del año 1948, correspondiente al Presupuesto Quinquenal extraordinario.—Rectificación 1135

Administración Central

- DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal* 1135
- Asociación Mútuo Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo y demás personal al Servicio de la Administración de la Zona.—Balance expresivo de la situación económica de la Asociación, correspondiente al mes de septiembre de 1945* 1136
- DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Sección de personal.—Índice de disposiciones dictadas referentes a personal* 1137
- Sección Política.—Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por las Intervenciones Territoriales, durante el mes de julio último* 1138
- INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES.—Disposiciones de personal* 1139
- Resultado del concurso-exámen para Guardias Urbanos Musulmanes* 1141
- Aviso del resultado del concurso para proveer una vacante de Ordenanza en la Junta de Servicios Municipales de Segangan* 1142
- Aviso del resultado del concurso para proveer una plaza de Ordenanza en la Junta de Servicios Municipales de Chauen* 1142
- JUNTA RURAL DEL TERRITORIO DE GOMARA-CHAUEN.—Anuncio de subasta para la adjudicación de la cobranza de los derechos de Zocos, durante el año agrícola 1948-1949* 1142
- JUNTA RURAL DEL TERRITORIO DE YEBALA.—Anuncio de subasta para la adjudicación de la cobranza de los derechos de Zocos, durante el año agrícola 1948-1949* 1144
- JUNTA LOCAL CONSULTIVA DE KARIA DE ARKEMAN.—Aviso para la subasta de un motor de gasolina "Vallino" de 7 H. P.* 1144
- DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Inspección de Industrias.—Aviso relativo a la petición formulada por don Antonio Borrás Estevez para instalar en Tetuán una fábrica de azúcar pilón* 1146
- Otro íd. íd. íd. íd. por don Eloy Pérez Diegue, para instalar en Karia de Arkemán una fábrica para la extracción de fibras de pita* 1146

<i>Otro</i> íd. íd. íd. íd. por Mohammed Ben Abdelcader para instalar un molino molturador de cereales en el Tenin de Melusa	1147
<i>Otro</i> íd. íd. íd. íd. por "Central de Fibras Vegetales" para instalar una industria de fabricación de crin vegetal en Arcila	1147
<i>Otro</i> íd. íd. íd. íd. por don Francisco Gíl Moreno para instalar una fábrica de alpargatas en el km. 2'200 de la carretera Tetuán-Tánger	1147
<i>Servicio de Minas.</i> —Anuncio relativo al permiso minero de investigación número 1.103	1147
<i>Otro</i> relativo a los permisos mineros de investigación números 1.104 y 1.105	1148
DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. —Acuerdo sobre ocupación por causas de utilidad pública de unos terrenos en los poblados de Talambot, Taurart y Aguerman (Beni Seyel)	1148
<i>Subasta</i> de obras de Oficinas para la Intervención de Einzoren (Beni Uriaguel)	1149
SUBINSPECCION DE FUERZAS JALIFIANAS. — <i>Sección de personal.</i> —Relación nominal de los Suboficiales que tiene reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo	1149
—————	
Anuncios particulares	1150

Anexo al número 37

<i>Registro Mercantil</i>	463
<i>Registro de Inmuebles</i>	478
<i>Administración de Justicia.</i> —Edictos	480
Cédulas de notificación	482
Requisitorias	482

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

Delegación de Hacienda

DECRETO VISIRIAL modificando la distribución de la anualidad de cincuenta millones de pesetas del año 1948 del Presupuesto Quinquenal Extraordinario

RECTIFICACION

En el texto de este Decreto publicado en el Boletín Oficial de la Zona número 35 de 27 de agosto de 1948, pág. 1.111, aparece el primer concepto de la distribución como:

“Obras Públicas 6.287.764,36 pesetas

Queda rectificado el citado concepto, en la forma siguiente:

“Obras Hidráulicas 6.287.764,36”

Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

BAJAS

Acuerdo de 25 de agosto de 1948, disponiendo la baja en el cargo de Administrador del Servicio de Intervenciones de don Gerardo González Fernández.

CLASES PASIVAS

Acuerdo de 28 de agosto de 1948, concediendo una pensión vitalicia y anual de 1.250 pesetas a partir del día 2 de julio de 1947, a la musulmana Maimona Bentz Et-tahar el Aamri Ach-heckri, viuda del que fué Cabo del Resguardo de Aduanas, El Hadi Ben Al-lal.

Acuerdo de 28 de agosto de 1948, concediendo una pensión vitalicia y anual de 1.000 pesetas a partir del día 16 de marzo de 1946, a la musulmana Sefia Bentz Mohammed el Arosi, viuda del que fué Guarda Forestal Hamed Ben Abdeselam Si Mohammed.

NOMBRAMIENTOS

Acuerdo de 24 de agosto de 1948, nombrando Subalterno 1.º, provisional, de la Sección de Prisiones del Cuerpo Subalterno de la Zona, a don Carlos Alonso Curieses.

Acuerdo de 25 de agosto de 1948, nombrando Administrador del Servicio de Intervenciones a don Domingo Estevez Sánchez.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 31 de agosto de 1948, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 28 de junio de 1948, al Subalterno Mayor de tercera de la Sección de Conductores, Sid Hamido Ben Tuhami Tribak.

Acuerdo de 1.º de septiembre de 1948, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 1.º de junio de 1948, al Subalterno Mayor de tercera de la Sección de Conductores, don Pedro Pérez Haro.

Tetuán, 6 de septiembre de 1948.

~~~~~

**Asociación Mutuo-Benéfica de los Funcionarios del Cuerpo General Administrativo  
y demás personal a Servicio de la Administración de la Zona**

**BALANCE** expresivo de la situación económica de la Asociación, correspondiente al mes de septiembre de 1945.

|                                                                                                        |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos en Tetuán ... .. | 166.589,50 Ptas.    |
| Anticipo reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios ..                                              | 115.000,00 "        |
| Anticipo reintegrable a nuestros Asociados ... ..                                                      | 113.759,90 "        |
| <b>Total ... ..</b>                                                                                    | <b>395.349,40 "</b> |

**INGRESOS**

|                                                      |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| Por recaudación cuotas de nuestros asociados ... ..  | 13.177,10 "        |
| Por amortización anticipos nuestros Asociados ... .. | 2.873,00 "         |
| <b>Total ... ..</b>                                  | <b>16.050,10 "</b> |

**GASTOS**

|                                                         |                  |          |
|---------------------------------------------------------|------------------|----------|
| Por gastos generales ... ..                             | 347,65           | ”        |
| Por anticipos reintegrables a nuestros Asociados ... .. | 4.290,00         | ”        |
| Por auxilios por defunción ... ..                       | 15.000,00        | ”        |
| <b>Total ... ..</b>                                     | <b>19.637,65</b> | <b>”</b> |

**RESUMEN**

|                                                                                                        |                   |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|
| Existencia en la cuenta corriente de la Asociación en el Banco de Estado de Marruecos en Tetuán ... .. | 163.001,95        | ”        |
| Anticipos reintegrable a la Cooperativa de Funcionarios ..                                             | 115.000,00        | ”        |
| Anticipos reintegrables a nuestros Asociados ... ..                                                    | 115.176,90        | ”        |
| <b>Total ... ..</b>                                                                                    | <b>393.178,85</b> | <b>”</b> |

Tetuán, 2 de septiembre de 1948.—El Secretario Contador, *Julio Peñarrubia*.—V.º B.º—El Presidente, *Alejandro Saavedra*.

~~~~~

Delegación de Asuntos Indígenas

Sección de Personal

INDICE DE LAS DISPOSICIONES

dictadas referentes a personal por esta Delegación, en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento provisional de atribuciones de 16 de julio de 1945.

NOMBRAMIENTOS

- 13-8-48.—Enfermera provisional *Chaas Bentz Mohamed El Tarbi*.
 17-8-48.—Enfermera provisional, *Fatima Bentz Dris Sebal*.
 19-8-48.—Iam provisional, *Mustafa Ben Ahmed Gazal*.
 25-8-48.—Mozo-Ordenanza provisional, *Mohamed Ben Abselam Hasnau*.

LICENCIAS

- 15-8-48.—Enfermera, *María Rodríguez Galán*, se incorporó de un mes de licencia enfermedad el 17-3-48.
 22-8-48.—Cocinera, *María Erías Bolaños*, se incorporó de un mes licencia a enfermedad el 1-8-48.
 10-8-48.—Enfermera *Claudia García Patiño*, se le concede un mes licencia enfermedad que comenzó el 28-7-48.

C E S E S

- 4-8-48.—Enfermera provisional, *Rahama Bentz Mohamed Zailachi*, a petición propia.
 12-8-48.—Enfermera provisional, *Fatima Bentz Mohtar Xiji Uadrasi*, a petición propia.

QUINQUENIOS

- 4-8-48.—Enfermera, *Sohora Bentz Mohamed Uazani*; se le concede un primer quinquenio con efectos de 2-4-48.
- 26-7-48.—Enfermera, *Fatima Bentz Hammú Abdelkader*, se le concede un primer quinquenio con efectos de 1-4-48.

TRASLADOS

- 13-8-48.—Médico provisional, *Federico Velasco de Figueroa*, de Tamorot a Beni Hadifa.
- 13-8-48.—Médico provisional, *Manuel Amigo Revuelto*, de Beni Hadifa a Izmoren.
- 13-8-48.—Médico *Ildefonso Goisueta Romero*, de Izmoren al C. M. de Beni Chicar.
- 13-8-48.—Médico provisional, *Luis Trinchán Martín*, del C. M. de Beni Bufrah al C. M. de Beni Chicar.
- 13-8-48.—Médico provisional, *José Segura Ros*, de Tabarrant a Azib de Midar.
- 13-8-48.—Médico provisional, *Siro López Moreno*, de Anyera a C. M. Anyera.
- 13-8-48.—Médico provisional, *José María García García*, de Beni Ammar a Ben Karrich.
- 13-8-48.—Médico, *Enrique Allue Román*, de Azib de Midar a C. M. de Larache.
- 28-8-48.—Sanitario, *Ahmed Bagdadi Hach Mohtar*, del Izmoren al H. Civil de Larache.
- 28-8-48.—Sanitario *Alí Mohamadi*, de Ben Tieb al C. M. de Budinar.
- Tetuán, 31 de agosto de 1948.—El Delegado,

Sección Política

RELACION de las licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por las Intervenciones Territoriales durante el mes de julio de 1948.

TERRITORIO DE YEBALA

Don Francisco Martínez Ocaña; don Miguel Martín Contreras; don Rafael Castellano Padrón; don Manuel del Campo Gambero; don Matías Muñoz Aceituna; don Antonio López Rodríguez; El Aarbi Ben Hach Alí Lat; don Antonio Rubio Benítez; don José Palomino Torres; don Manuel Martínez Rubio; don Salvador Suárez Rodríguez; don Antonio García García; don Roque Nogueras Gascón; don Aldos Piano Benttiuin.

TERRITORIO DEL LUCUS

Don Antonio Andreu Paredes; don Eutiquio Catalán Palacios; don Antonio Cabeza López; don Esteban González Aguesa; don Gervasio Cábello Gómez; don Casimiro Alfaro Moreno; don José Escalante Sánchez; don José Sancha Martínez.

TERRITORIO DE CHAUVEN

Don Vicente de la Corte López.

TERRITORIO DEL QUERT

Don Rafael Artés García; don Francisco Bautista Serrano; don Salvador Medina Díaz; don Francisco García Gallardo; don Ramón Iborra Such; don Justino Vallejo Navas; don Francisco López Navarro; don Domingo González Piñeiro; don José Maeso Tortosa.

Tetuán, 31 de agosto de 1948.—El Delegado,

Inspección de Entidades Municipales

DISPOSICIONES SOBRE PERSONAL

Fecha del acuerdo

- | | | | |
|--|--------|-------|---|
| 3 | Agosto | 1948. | De don <i>Fernando Alba Izquierdo</i> , para Conserje de la Junta Municipal de Larache, mediante concurso. |
| 9 | " | " | De don <i>Cristóbal Tovar Ruiz</i> , para Cobrador de la Junta Municipal de Villa Nador, por reconocimiento de servicios desde 1.º de mayo de 1934. |
| 4 | " | " | De don <i>Emilio Gómez Utrera</i> , para Ordenanza-ciclista de la Junta Municipal de Alcazarquivir, mediante concurso. |
| 14 | " | " | De <i>Si Abdelatif Ben Hach Mohammed Lamarti</i> , para Mejasni del Almotacenazgo de Chauen, por acuerdo de la Junta. |
| 20 | " | " | De don <i>Francisco Rodríguez Padilla</i> , para Ordenanza de la Junta Municipal de Segangan, mediante concurso. |
| 31 | " | " | De <i>Si Enfed-dal Ben Ahmed Yebari</i> , para Ordenanza de la Junta Municipal de Chauen, mediante concurso. |
| | | | Reingreso |
| 19 | " | " | Del Matarife don <i>Manuel Ruiz Lozano</i> , que se hallaba excedente voluntario, quedando en expectación de destino. |
| | | | Ascensos |
| 23 | " | " | A Auxiliares primeros del Cuerpo Administrativo Municipal, por antigüedad, de los siguientes Auxiliares segundos: |
| Doña <i>Dolores Calvente Esteban</i> . | | | |
| Don <i>Julio Eugenio Minguillón Martínez</i> . | | | |
| Don <i>José Antonio Gómez Poyato</i> . | | | |
| Don <i>Manuel Biedma Rodríguez</i> . | | | |
| Don <i>Manuel Elías Amat</i> . | | | |
| Don <i>Rafael Romero Buades</i> . | | | |
| Don <i>Manuel Haro Valle</i> . | | | |
| Doña <i>María Luisa Suárez Villar</i> . | | | |
| <i>Si Dris Diuri Bekuri</i> . | | | |
| Don <i>Rafael Villalba Caro</i> . | | | |
| Don <i>Vicente García Polo</i> . | | | |
| Don <i>Manuel Serrán Palma</i> . | | | |
| Doña <i>Dolores Navarro Rozas</i> . | | | |
| Doña <i>Juana Elías Amat</i> . | | | |

Fecha del acuerdo

Don Antonio Moñino Moreno.
Don Santos Domínguez Faura.
Don Miguel Saldaña Cano.

Traslados

- 12 " " Voluntario a Villa Sanjurjo del Guardia Urbano de 2.^a de Chauen, Si *Sedin Ben Bachir Ukili.*
- 23 " " Forzoso por ascenso, de los siguientes Auxiliares primeros del Cuerpo Administrativo Municipal:
Don Manuel Biedma Rodríguez, de Arcila a Larache.
Don Rafael Villalba Caro, de Puerto Capaz a Tetuán.
Don Miguel Saldaña Cano, de Karia de Arkemán a Villa Nador.
Don Manuel Serrán Palma, de Rincón de Medik a Tetuán.
Doña Dolores Navarro Rozas, de Tetuán a Arcila.
Doña Juana Elías Amat, de Tetuán a Villa Nador.
Don Antonio Moñino Moreno de Tetuán a V. Sanjurjo.
Don Santos Domínguez Faura, de Tetuán a Segangan.
- 28 " " Voluntario a Tetuán del Guardia Urbano de 1.^a clase de Chauen, don *Praxedes Martínez Gómez.*

Quinquenios

- 2 " " Los primero, segundo y tercero al Interventor de Fondos del Montepío, don *Enrique Difort Navarro.*
- 4 " " El primero al Guardia Urbano de 1.^a clase de la Junta de Larache, Si *Benaisa Ben Mohammed Riffi.*
- 4 " " Idem, al Bombero de la Junta de Larache, don *Angel Carretero Mateos.*
- 4 " " Los primero y 2.^o al Guardia Urbano de 1.^a de la Junta de Larache, Si *Mohammed Ben El Meki Fidali.*
- 4 " " Los 1.^o y 2.^o al Conserje de la Junta de Larache, don *Francisco Moreno Cañizares.*
- 4 " " Id. id. al Conductor de la Junta de Larache, don *Francisco Iglesias Dorado.*
- 4 " " Los 1.^o, 2.^o y 3.^o al Vigilante de la Junta de Larache, don *Juan Rodríguez Heredia.*
- 9 " " Los 1.^o y 2.^o al Ordenanza de la Junta Municipal de Tetuán, Si *Mohammed Ben Hach Mohammed Zecri.*
- 17 " " El 1.^o al Auxiliar 1.^o del C. A. M. de la Junta de Chauen don *Fernando María Meseguer Quijada.*
- 27 " " Los 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o al Oficial 1.^o de Villa Sanjurjo, don *Evaristo Acosta Benítez.*

Excedencias

- 18 " " Voluntaria al Auxiliar primero del Cuerpo Administrativo afecto a la Junta de Tetuán, Si *Mohammed Madani Tetuani.*
- 26 " " Voluntaria al Guardia Urbano de 2.^a clase de la Junta de Servicios Municipales de Arcila, Si *Hassán Ben Taieb El Hehe.*

Fecha del acuerdo*B a j a s*

3	"	"	Del Conserje don <i>José Vargas Carbonell</i> , por haber excedido el plazo de excedencia voluntaria.
3	"	"	Como Ordenanza de la Junta Municipal de Larache de don <i>Fernando Alba Izquierdo</i> , por haber sido nombrado Conserje de la misma.
16	"	"	Del Jefe de Bomberos de la Junta Municipal de Larache, don <i>Manuel Bejarano Poce</i> , por expediente administrativo.

Tetuán, 1.º de septiembre de 1948.—El Delegado, *Manuel Larrea*.

Resultado del Concurso-exámen para Guardias Urbanos musulmanes verificado el día 30 de agosto ppdo., según convocatoria publicada en el B. O. de la Zona núm. 26, correspondiente al 25 de junio último.

APROBADOS CON PLAZA

Número	NOMBRES	Puntuación
1	Amar Ben Mohammed el Itefti	9,25
2	Abderrahamán Ben Abdselam Ganmi	9,00
3	Mohammed Ben Mohammed Mainau	8,75
4	Abdeselam Ben Ahmed Ben Abdselam	8,50
5	Abdselam Ben Hadi Si Mohammed	8,25
6	Ahmed Ben Feddal Lauat	8,00
7	Abdelcader Ben Mohammed Mimún	7,80
8	Ahmed Ben Mohammed Ben Abdel-lah	7,75
9	Mohammed Ben Abbas Oiasin	7,50
10	Mohammed Ben Buselham Jaddor	7,25
11	Mohammed Ben Mohammed Ben Budali	7,20
12	Hamedi Ben Amar Faraháni	7,15
13	Muley Hassan Ben Abdselam Harrak	7,00
14	Hamido Ben Mohammed Sebti	6,50
15	Abdselam Ben Ahmed Hach Amar	6,00

APROBADOS SIN PLAZA

Número	NOMBRES	Puntuación
1	Ahmed Ben Mohammed Mocaddem	5,75
2	Abdselam Ben Mohammed Caddur	5,70
3	Ahmed Ben Mohammed Hayani	5,62
4	Abdselam Alami Larosi	5,60
5	Ahmed Ben Mohammed Ben Amar	5,50
6	Mohammed Ben Abbas Ben Maati	5,35
7	Alí Ben Drís Kuera	5,30
8	Mohammed Ben Mohammed Radi	5,25
9	Mohammed Hach Amar	5,20

Según acuerdo del Tribunal, los aprobados sin plaza, antes de tomar posesión, cuando se les señale destino, deberán someterse a nuevo reconocimiento médico.

Tetuán a 1 de septiembre de 1948.—El Delegado, *Manuel Larrea*.

AVISO

El concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 29 correspondiente al 16 de julio último, para proveer una plaza de Ordenanza en la Junta Municipal de Chauen, ha sido resuelto a favor de SI ENFED-DAL BEN AHMED YEBARI.

Tetuán, 1.º de septiembre de 1948.—El Delegado, *Manuel Larrea*.

AVISO

El concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Zona núm. 27 de fecha 2 de julio último para proveer una vacante de Ordenanza en la Junta Municipal de Segangan, ha sido resuelto a favor del único concursante DON FRANCISCO RODRIGUEZ PADILLA.

Tetuán, 26 de agosto de 1948.—El Delegado, *Manuel Larrea*.

Junta Rural del Territorio de Gomara-Chauen

ANUNCIO DE SUBASTA

para la adjudicación de la cobranza de los Derechos de Zocos en este Territorio, durante el año agrícola 1948-1949

Se saca a concurso la adjudicación de la cobranza de los derechos de Zocos, en este Territorio, con arreglo a las siguientes bases:

1.º—Los Zocos, objeto de este concurso, y el canon mínimo porque salen a subasta son los siguientes:

Telata de Beni Iahamed	75.000,00
Sebtz de Melha	1.000,00
Jemis del Haraiak	8.000,00
Sebtz de Tamorot	2.000,00
Tzenin de Bab-Berret	9.000,00
Jemis de Euan	9.000,00
Had de Beni Dercul	50.000,00
Arbaa del Jessana	10.000,00
Arbaa de Tanacob	13.000,00
Zauia de Sidi Issef	4.000,00
Had de Gadir El Cruch	4.000,00
Tzenin de Bab Uxgan	10.000,00
Had de Beni Erzín	3.000,00
Telata de Beni Busera	2.500,00
Jemis de Beni Selmán	5.500,00
Telata de Beni Manzor	4.000,00
Had de Beni Ziat	23.500,00

2.º—Los respectivos adjudicatarios se encargarán de la cobranza de los derechos de los Zocos que le sean adjudicados durante el período comprendido entre el día 1.º de octubre de 1948 a 30 de septiembre de 1949.

3.º—Las proposiciones para acudir a este concurso se presentarán por escrito dirigidas al señor Presidente de esta Junta Rural y habrán de encontrarse en la Secretaría de la misma antes de las doce horas del día 15 del mes de septiembre próximo.

4.º—El mismo día 15 de septiembre, media hora después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá a la resolución del presente concurso ante la Comisión designada previamente.

5.º—No será admitida ninguna proposición que no vaya acompañada del oportuno resguardo que acredite el depósito en cualquiera de las Intervenciones Comarcales de este Territorio o en la Pagaduría de la Territorial de Chauen, del 15% de fianza provisional sobre la cuarta parte del importe en que figura señalado como canon mínimo para cada Zoco en la base primera.

6.º—En el caso de que dos o más licitadores ofrecieran por un mismo zoco igual cantidad, serán invitados los interesados a resolver el empate por medio de una subasta entre sí por el sistema de puja a la llana durante quince minutos.

7.º—Los que resulten adjudicatarios definitivos serán notificados inmediatamente y antes de las doce horas del día 17 de septiembre habrán de elevar su fianza provisional a definitiva, consignando en cualquiera de las Comarcales citadas o en esta Junta Rural, la diferencia entre el depósito definitivo y la que resulta hasta alcanzar el 150% (ciento cincuenta por cien) del canon mensual que haya sido adjudicado cada Zoco. El incumplimiento de este requisito anula la adjudicación, con pérdida de la fianza provisional, quedando la Junta Rural en libertad de proceder como estime más conveniente a sus intereses.

8.º—Los adjudicatarios se comprometen a no alterar en los Zocos de referencia las tarifas vigentes para la exacción de este impuesto.

9.º—La cobranza se verificará por medio de talones, que a este efecto serán suministrados por esta Junta Rural, los que serán entregados a los adjudicatarios de los Zocos por conducto de la Intervención Comarcal respectiva. Al rescindirse las adjudicaciones se devolverán por los adjudicatarios todos los talones sobrantes a la Intervención Territorial.

10.—Los ingresos mensuales de los adjudicatarios, deberán tener lugar en cada Intervención Comarcal, dentro de los tres últimos días de cada mes.

11.º—Los adjudicatarios emplearán el personal que estimen necesario cuya remuneración corre de su cuenta y del que han de comunicar los nombramientos a la Junta Rural, pero dichos adjudicatarios serán, ante la Administración, los únicos responsables de cuantas irregularidades ocurran.

12.—Será condición indispensable para concurrir a este concurso, que los solicitantes sean musulmanes y súbditos marroquíes o españoles, originarios o residentes en esta Zona de Protectorado o Plazas de Soberanía de España en Marruecos.

13.—Adjudicados los Zocos, los arrendatarios están obligados a proveerse de la Patente, que determina la Tarifa 2.ª del vigente Reglamento del Impuesto de Patentes (1,23% sobre el importe del canon de adjudicación).

14.—El arrendatario no podrá ceder en todo o en parte sus derechos a otra persona sin la previa aprobación de la Junta Rural y por lo tanto sin el consentimiento previo y por escrito dado por la misma.

15.—Del incumplimiento de estas bases, que incumben a los respectivos adjudicatarios y especialmente de la base 10, responden los concesionarios con sus fianzas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudiera haberles, quedando en este caso, rescindido el contrato.

Chauen, 27 de agosto de 1948.—El Interventor Acctal. del Territorio, *Antonio Romaguera*.

Junta Local Consultiva de Karia de Arkeman

AVISO

Se hace saber que, durante quince días a partir del siguiente a la publicación de este aviso en el B. O. de la Zona, se admitirán proposiciones para la subasta de un motor de gasolina marca "Vallino" de 7 H. P. en perfectas condiciones de funcionamiento.

El tipo de licitación es de SEIS MIL pesetas y la subasta tendrá lugar a las diez horas del día que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Las bases por las que se ha de regir esta subasta se encontrarán a disposición de quienes quieran examinarlas en la Inspección de Entidades Municipales y en la Secretaría de ésta Corporación.

Karia de Arkemán, 30 de agosto de 1948.—El Presidente, *Sidi Mohamed Ben Amar Belgar*.—V.º B.º—El Interventor Municipal, *Manuel Barberá*.

Junta Rural del Territorio de Yebala

ANUNCIO DE SUBASTA

para la adjudicación de la cobranza de los derechos de Zocos en este Territorio durante el año agrícola 1948-1949

Se saca a concurso la adjudicación de la cobranza de los derechos de Zoco en este Territorio con arreglo a las siguientes bases:

1.ª—Los Zocos objeto de este concurso y el canon mínimo porque salen a subasta son los siguientes:

Jemis de Anyera	58.000,00	Ptas.
Tenin de Melusa	20.000,00	"
Telata de Tagrant	17.000,00	"
Arbáa de Malalíen	3.500,00	"
Telata de Yebel Hebib	55.000,00	"
Yumáa de Zinat	40.000,00	"
Tenin de Beni Mesauar	18.000,00	"
Arbáa de Beni Mesauar	1.000,00	"
Sebtz de Uadrás	300,00	"
Arbáa de Beni Hassán	30.000,00	"
Telata de Beni Ider	8.750,00	"
Sebtz de Beni Saíd	30.000,00	"
Telata de Uad-Lau	2.000,00	"

2.^a—Los respectivos adjudicatarios se encargarán de la cobranza de los derechos de los Zocos que le sean adjudicados durante el período comprendido entre el día 1.^o de octubre de 1948 a 30 de septiembre de 1949.

3.^a—Las proposiciones para acudir a este concurso se presentarán por escrito dirigidas al señor Presidente de esta Junta Rural y habrán de encontrarse en la Secretaría de la misma o en las Oficinas de Intervención de este Territorio antes de las doce horas del día 20 del próximo mes de septiembre.

4.^a—El mismo día 20 de septiembre, media hora después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, se procederá a la resolución del presente concurso ante la comisión designada previamente.

5.^a—No serán admitida ninguna proposición que no vaya acompañada del oportuno resguardo que acredite el depósito en cualquiera de las Oficinas de Intervención de este Territorio o en la Pagaduría de la Territorial de Yebala, del 5% de fianza provisional sobre la cuarta parte del importe en que figura señalado como canon mínimo para cada Zoco en la base primera.

6.^a—En el caso de que dos o más licitadores ofrecieran por un mismo Zoco igual cantidad, serán invitados los interesados a resolver el empate por medio de una subasta entre sí, por el sistema de puja a la llana, durante quince minutos.

7.^a—Los que resulten adjudicatarios definitivos serán notificados inmediatamente y antes de las doce horas del día 22 de septiembre habrán de elevar su fianza provisional a definitiva, consignando en cualquiera de las Oficinas de Intervención citadas o en esta Junta Rural, la diferencia entre el depósito y la que resulta hasta alcanzar el 150% (ciento cincuenta por ciento), del canon mensual que haya sido adjudicado cada Zoco.

— El incumplimiento de este requisito anula la adjudicación, con pérdida de la fianza provisional, quedando la Junta Rural en libertad de proceder como estime más conveniente a sus intereses.

8.^a—Los adjudicatarios se comprometen a no alterar en los Zocos de referencia las tarifas vigentes para la exacción de este impuesto.

9.^a—La cobranza se verificará por medio de talones, que a éste efecto serán suministrados por esta Junta Rural, los que serán entregados a los adjudicatarios de los Zocos, por conducto de la Intervención respectiva.

Al rescindirse las adjudicaciones, se devolverán por los adjudicatarios todos los talones sobrantes a la Intervención Territorial.

10.—Los ingresos mensuales de los adjudicatarios, deberán tener lugar en cada Oficina de Intervención, dentro de los tres últimos días de cada mes.

11.—Los adjudicatarios emplearán el personal que estime necesario, cuya remuneración corre de su cuenta y del que han de comunicar los nombramientos a la Junta Rural, pero dichos adjudicatarios serán ante la Administración, los únicos responsables de cuantas irregularidades ocurran.

12.—Será condición indispensable para concurrir a este concurso que los solicitantes sean musulmanes y súbditos marroquíes o españoles, originarios o residentes en esta Zona de Protectorado o Plazas de Soberanía de España en Marruecos.

13.—Adjudicados los Zocos, los arrendatarios están obligados a proveerse de la Patente que determina la Tarifa 2.^a del vigente Reglamento

de Impuesto de Patentes (1,23% sobre el importe del canon de adjudicación).

14.—El arrendamiento no podrá ceder en todo o en parte sus derechos a otra persona sin la previa aprobación de la Junta Rural y por lo tanto sin el consentimiento previo y por escrito dado por la misma.

15.—Del cumplimiento de estas bases, que incumben a los respectivos adjudicatarios y especialmente de la base 10, responden los concesionarios con sus fianzas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudiera haberles, quedando en este caso, rescindido el contrato.

Tetuán, 25 de agosto de 1948.—El Interventor del Territorio, *Luis Carvajal Arrieta*.



Delegación de Economía, Industria y Comercio

Inspección de Industrias

AVISO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: **DON ANTONIO BORRAS ESTEVE.**

Objeto de la petición: Instalar en Tetuán, una fábrica de azúcar, pilón, partiendo de azúcar centrífuga cruda.

Capacidad de producción que se proyecta: 18 T. diarias de azúcar pilón.

Emplazamiento: Inmediaciones de la estación de ferrocarril.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Inspección, calle General Aranda, 11.

Tetuán, 30 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, *José Luis Pampín*.—V.º B.º—El Delegado, *J. Amérigo*.

AVISO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: **ELOY PÉREZ DIEGUE.**

Objeto de la industria: Fábrica para extracción de fibras de pita.

Emplazamiento: **Karia de Arkeman.**

Capacidad de producción: 36.500 kgs. de fibra anualmente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellos que se consideren afectados por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas en las Oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11, dentro del plazo de diez días.

Tetuán, 3 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, *José Luis Pampín*.—V.º B.º—El Delegado, *J. Amérigo*.

AVISO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: MOHAMED BEN ABDELKADER BULAIX.

Objeto de la industria: Molino molturador de cereales.

Emplazamiento: Ten'in de Melusa.

Capacidad de producción: 160 kgs. cereal molturador por hora.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11.

Tetuán, 8 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luis Pampin.—V.º B.º—El Delegado, J. Amérigo.

AVISO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: Central de Fibras Vegetales.

Objeto de la industria: Fabricación de crin vegetal.

Emplazamiento: Arcila.

Zona de recogida: Kudia Marax.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11.

Tetuán, 8 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luis Pampin.—V.º B.º—El Delegado, J. Amérigo.

AVISO

Extracto de petición de nueva industria.

Peticionario: FRANCISCO GIL ROMERO.

Objeto de la industria: Fábrica de alpargatas.

Emplazamiento: Km. 2,200 de la carretera Tetuán-Tánger.

Capacidad de producción: 1.000 pares diarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todas aquellas personas que pudieran considerarse afectadas por este proyecto de nueva industria, presenten las reclamaciones oportunas en las Oficinas de esta Inspección, General Aranda, 11, dentro del plazo de diez días.

Tetuán, 8 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, José Luis Pampin.—V.º B.º—El Delegado, J. Amérigo.

Servicio de Minas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento de Minas se pone en conocimiento del público que a partir del plazo de

un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, comenzará el Servicio de Minas las operaciones necesarias para comprobar la regularidad del permiso minero de investigación número mil ciento tres solicitado por la Compañía LASA S. L. con una superficie de 1,600 hectáreas en el lugar denominado Monte Macháa de la cabila de Beni Ulichek, y procederá, si hay lugar a ello, a su concesión inmediata.

Durante el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona deberá la Compañía interesada ingresar el depósito necesario para sufragar los gastos que ocasionen estas operaciones facultativas, a cuyo fin le será comunicado el presupuesto provisional correspondiente.

Tetuán, 20 de agosto de 1948. — El Delegado de Economía, José Amérigo.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento de Minas, se pone en conocimiento del público que a partir del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, comenzará el Servicio de Minas las operaciones necesarias para comprobar la regularidad de los permisos mineros de investigación mineros mil ciento cuatro y mil ciento cinco solicitados por la Sociedad "LASA, S. L." con una superficie cada uno de mil seiscientas hectáreas, el primero en el lugar denominado Monte Maaden de la cabila de Beni Uriaguel, y el segundo en lugares próximos del mismo monte y cabila, procediendo el Servicio de Minas si hay lugar a ello a su concesión inmediata.

Durante el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, deberá la Compañía interesada ingresar los depósitos correspondientes para sufragar los gastos que ocasionen estas operaciones facultativas, a cuyo fin le serán comunicados los presupuestos provisionales.

Tetuán, 4 de septiembre de 1948.—El Delegado de Economía, P. A. (Ilegible).

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

ACUERDO

Ocupación por causa de utilidad pública de terrenos en los poblados de Talambot, Taurart y Aguerman (Beni Seyel)

Efectuados por esta Delegación los trámites preceptuados en el Título III —Artículo 7.º— del "Reglamento de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública" en relación con los terrenos que en los poblados de TALAMBOT, TAURAT y AGUERMAN (Beni Seyel) solicitan "Electras

Marruquies, S. A." para los trabajos de aprovechamientos de aguas del Río Talambot, cuya relación de propietarios fué publicada en el Boletín Oficial de la Zona núm. 26 de 25 de junio del corriente año, dada la debida publicidad por el Servicio de Intervenciones, transcurrido el plazo señalado para reclamaciones, sin haber sido presentada ninguna, en virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 6.º de los citados Títulos y Artículo del mencionado Reglamento, ACUERDO DECLARAR DE NECESIDAD POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA LA OCUPACION DE LOS TERRENOS A QUE SE HACE REFERENCIA.

Tetuán, 30 de agosto de 1948.—El Delegado, *Vicente Martorell*.

SUBASTA DE OBRAS

Por el presente se saca a pública subasta las obras de OFICINAS PARA LA INTERVENCION DE EINZOREN (BENI URIAGUEL), por un presupuesto de contrata de 175.432,88 pesetas. Anualidad 1948: 80.000,00 pesetas. Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 3.508,65 ptas.

Se admitirán proposiciones hasta las doce horas en punto del veintisiete del corriente mes en el Servicio de Contabilidad —Subastas— de esta Delegación, en Tetuán, en donde durante los días y horas de oficina, podrán ser examinados el proyecto y pliegos de condiciones por quienes les interese.

Tetuán, 2 de septiembre de 1948.—El Delegado, *Vicente Martorell*.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Sección de Personal

RELACION NOMINAL de los Suboficiales con destino en las Unidades Jalifianas que se indican, que tienen reconocido el derecho a la percepción del 10% de Gratificación Especial de Campo, a percibir este devengo desde el primero de agosto actual.

Sargento de Infantería, don Manuel Jiménez González.—Mehal-la del Quert núm. 6.

Tetuán, a 30 de agosto de 1948.—El Coronel Subinspector, *Gumersindo Manso*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Zona Aérea de Marruecos

Servicio de Obras

CON AUTORIZACION DE LA SUPERIORIDAD

Por este Servicio se saca a concurso la adquisición de TUBERIAS para la Obra consistente en "ABASTECIMIENTO DE AGUAS PARA EL AERODROMO DE TETUAN" por un importe máximo de UN MILLON DIECISIETE MIL QUINIENTAS OCHENTA PESETAS (1.017.580,00 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en la Junta Económica del mismo, sita en la Calle Muley Abselán número dos, todos los días laborables de 9 a 1 de la mañana. Las ofertas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica del Servicio que a tal efecto se reunirá en Tetuán y en el edificio que ocupa la Jefatura de Obras de la Zona Aérea de Marruecos, el día 20 de septiembre de 1948 a las 12 horas. Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario. Tetuán a 26 de agosto de 1948.—El Secretario de la Junta Económica, **Miguel Rubio Aguilar**.—V.º B.º—El Presidente de la Junta, **Pablo Leoz García**.